



jsk/mrb
S.18ª/368ª

Oficio N° 15.507

VALPARAÍSO, 5 de mayo de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones, correspondiente a los boletines N°s 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos, con excepción de la consistente en la sustitución del número 4 del artículo único, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Gabriel Borić Font
- don Juan Antonio Coloma Álamos
- doña Paulina Núñez Urrutia
- don Leonardo Soto Ferrada
- don Matías Walker Prieto

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 138/SEC/20, de 30 de abril de 2020.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados